RED DE SALUD DEL ORIENTE

Nit. 805027337-4

CALLE 72U N 28E-00 POBLADO II, CALI - Tel:6024377777

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 202600315

31/07/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del(la) RED SALUD DEL ORIENTE E.S.E de la presente vigencia fiscal del 2026, existe CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 0230-2026 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL (GASTO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN DECLARANTE (24905501))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
245	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
24502	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2450206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$262.500.000.00
	TOTAL:	**$262.500.000.00**

SON

DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Expedido en el municipio de CALI, a los 31 dias del mes de Julio de 2026 para efectos del control presupuestal.

ASCENETH BALLESTEROS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
66921704

SANDRA LILLIANA VELASQUEZ NARANJO
GERENTE
31573686

FECHA: JULIO 2026		SERVICIO / PROCESO: Gestión Logística		
TIPO DE NECESIDAD				
Bienes		Servicios	x	Este articulado al PAA: SI __X___ No _____ ¿Si no está indique por qué? _____
Ejes estratégicos		Eje estratégico 3. Perspectiva interna: "Fomentando la salud integral mediante la atención primaria orientada a la comunidad (APOC)"		
Objetivos estratégicos		No *5. Asegurar el Apoyo Logístico Hospitalario, que garantice Infraestructura, Dotación Adecuada y Seguridad en la Gestión de la Información."*		

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de la Resolución No. 000230 de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se asignan recursos para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud (APS), a través de la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud (EBS), se hace necesaria la contratación del servicio de transporte terrestre para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro del talento humano encargado de desarrollar las actividades asistenciales y comunitarias contempladas en el proyecto.

La citada resolución establece que los recursos asignados tienen como destinación exclusiva el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud mediante la conformación y operación de los Equipos Básicos de Salud, cuya finalidad es acercar los servicios de salud a las personas, familias y comunidades, facilitando el acceso, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la atención integral en el territorio.

La estrategia de Atención Primaria en Salud exige que los equipos desarrollen actividades extramurales de promoción, prevención, seguimiento, educación en salud, búsqueda activa, caracterización poblacional y atención domiciliaria, las cuales requieren movilidad continua para llegar oportunamente a las comunidades priorizadas. La Ley 1438 de 2011, citada en la Resolución 000230 de 2026, dispone que los Equipos Básicos de Salud deben facilitar el acceso a los servicios de salud mediante una organización funcional adaptada a las necesidades de la población.

En consecuencia, la contratación del servicio de transporte terrestre resulta indispensable para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Resolución 000230 de 2026, asegurar la presencia efectiva de los Equipos Básicos de Salud en los territorios asignados, facilitar el acceso de la población a los servicios de salud, optimizar los tiempos de desplazamiento, proteger la integridad del talento humano y garantizar la ejecución eficiente de los recursos públicos asignados para el fortalecimiento del modelo de Atención Primaria en Salud.

De acuerdo a lo anterior se solicita Disponibilidad presupuestal para Contratar la Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud, dando cumplimento a la Resolución No. 000230 de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE** (262.500.000,00).

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Vigilado Supersalud

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
78	7811	781118	78111800	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ Profesional Especializado	**RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ** Profesional Especializado

ESPACIO EXCLUSIVO PARA GERENCIA

Aprobado por el comité de compras mediante Acta N°: _____ de _____

Se envía al área de Presupuesto para solicitud de CDP que ampare el proceso de selección

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Firma Ordenador del Gasto

ESPACIO EXCLUSIVO PARA PRESUPUESTO

No. de CDP:	202600315
Observaciones:	

Firma Responsable de Presupuesto

Vigilado Supersalud

ADONITRANS

PROPUESTA ADONITRANS

ADONITRANS

ADONITRANS

Santiago de Cali, Julio de 2026

Estimados
Área Jurídica
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS

Por medio de los documentos adjuntos nos permitimos presentar nuestra propuesta detallada para la contratación.

Nos comprometemos a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto de contratación. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Por ello me permito anexar los siguientes documentos:

Propuesta detallada
Formato único hoja de vida - página del SIGEP
Rut de la persona jurídica
Cédula de ciudadanía del representante legal
Cámara de comercio
Antecedentes fiscales contraloría representante legal
Antecedentes fiscales - contraloría persona jurídica
Antecedentes disciplinarios- procuraduría representante legal
Antecedentes disciplinarios- procuraduría persona jurídica
Antecedente judicial representante legal
Certificado de medidas correctivas
Autorización consulta de inhabilidades
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades
Certificado de experiencia
Certificado de implementación de SG-SST
Certificado de paz y salvo con la seguridad social, integral y parafiscales
Documentos de revisor fiscal (Fotocopia tarjeta profesional, fotocopia de la cedula, antecedentes de la junta central de contadores).
Registro único de proponentes
Comprobante de inscripción de factura electrónica
Formato solicitud de transferencia electrónica persona jurídica
Certificación bancaria
Redam
Resolución habilitación
Vehículo
Conductor

Atentamente,

Firma del representante legal:
Ricaurte Cuellar Meléndez
C.C.: 16.701.311 de Cali

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015 ISO 45001:2018
Vigilado SuperTransporte

ADONITRANS

Santiago de Cali, Julio de 2026

No. Cotización:
1069

Cliente: Red de Salud del Oriente E.S.E
Correo:

Descripción del servicio:

Servicio de transporte especial, de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	NUMERO DE VEHICULOS	VALOR UNITARIO MES	TIEMPO EN MESES	VR TOTAL
1	Servicio de transporte programa de APS	5	$ 10.500.000	5	$ 262.500.000

La presente cotización tendrá una vigencia de treinta (30) días a partir de su fecha de emisión.

Cordialmente,

RICAURTE CUELLLAR MELENDEZ
Director Comercial

ADONITRANS